

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

El suscrito Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la Universidad del Atlántico, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar la prestación del servicio de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral a), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide el Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de **Tres mil, seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000,00)**, Moneda Legal Colombiana, IVA incluido, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura del Departamento de Gestión de Compras y Contratación, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de diez (10) días hábiles.

Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas y posteriormente publicada en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de "...d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública."

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2023, cuyo objeto es el **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	28 de febrero hasta el 14 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de febrero hasta el 14 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
OBSERVACIONES	28 de febrero hasta el 14 de marzo de 2023	Todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co con la referencia: OBSERVACIONES INVITACIÓN PUBLICA 001-2023
RESPUESTAS OBSERVACIONES	16 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	17 de marzo de 2023 Hora: 10:00 a.m.	la audiencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma meet en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, atlántico, oficina de Compras y Contratación Se adelantará de Forma Virtual en el siguiente link: AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS IP 001-2023 Viernes, 17 marzo • 10:00 – 11:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/tos-viaw-srg O marca el: (CO) +57 601 8956810 PIN: 794 266 968# Más números de teléfono: https://tel.meet/tos-viaw-srg?pin=7515997848877
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 21 de marzo de 2023	todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

		Con la Referencia: OBSERVACIONES INVITACIÓN PUBLICA No. 001-2023
RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	23 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	23 de marzo de 2023	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	29 de marzo de 2023 Hora: 10:00 a.m.	El recibo de las propuestas se realizará en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, Oficina de Compras y Contratación. Para la apertura del sobre No. 1 y No. 2 se realizará una audiencia presencial.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	11 de abril de 2023	Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 no. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, Oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO	Desde el 11 de abril hasta el 18 de abril 2023	Universidad del Atlántico, Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/ Todas las observaciones y documentos relacionados con el Informe de Evaluación Preliminar deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la Oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co con la referencia: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2023
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	20 de abril de 2023	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	20 de abril de 2023	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN	21 de abril de 2023 Hora: 9:00 a.m.	La Audiencia de Adjudicación del presente proceso, se realizará de forma virtual mediante la herramienta meet, la audiencia se realizará en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia,
FIRMA DEL CONTRATO	Dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II

Nota 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No. 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por Ederlinda Pacheco, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCIÓN No. 001132 DEL 16 DE MARZO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 001-2023**

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en el municipio de Puerto Colombia, el dieciséis (16) del mes de marzo del 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Original Firmado
DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RECTOR**

Proyectó: ACamargoC

Revisó: Jefe Compras y Contratación 

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66